

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 5 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Peso moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

PRIMERA REGION MILITAR

Junta de Acuartelamiento

Comandancia de Fortificaciones y Obras

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias a realizar en el Cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz» (número 297 del L. de C. e I.) y «Presupuesto adicional al mismo» (n.º 297 a. del L. de C. e I.). El plazo de admisión de ofertas termina el día 15 del próximo mes de marzo, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal número, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Re-

gión, en la del Destacamento de esta Comandancia en Badajoz o en la de esta Comandancia), y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias a realizar en el Cuartel de Menacho, de la plaza de Badajoz» (número 297 del L. de C. e I.) y «Presupuesto adicional al mismo» (n.º 297 a del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignarla en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a seiscientos sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (668.244,83), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrato de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 (C. L., número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago del subsidio familiar, de vejez, seguro de accidentes del trabajo, plus de cargas familiares y carestía de vida y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 13.364,90 pesetas (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En el caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» n.º 15 de 1947, 267-O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición de lazos de seguridad (grilletes), para los servicios de la Guardia Civil, se reciben ofertas en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122 (Jefatura de Armamento), donde se encuentran los pliegos de condiciones.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

271-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Necesitando adquirir este Establecimiento los artículos que a continuación se indican, con destino al Servicio de Hospitales, se pone en conocimiento de industriales y comerciantes que puedan interesarles que se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con indicación de esta compra, hasta las doce horas del día 25 del corriente.

Las características que deben reunir los artículos y demás condiciones de la compra pueden ser consultadas en este Establecimiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina. El

importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

- 8 armarios de luna para Oficiales.
 - 181 cucharas para Oficiales.
 - 298 cucharillas para Oficiales.
 - 135 cuchillos para Oficiales.
 - 176 tenedores para Oficiales.
 - 377 fuentes para tropa.
 - 1.642 metros de tela blanca de 90 cm.
 - 161 metros de tela azul de 80 cm.
 - 171 carretes de hilo caqui del núm. 10.
 - 2.618 carretes de hilo blanco núm. 10.
 - 1.440 botones grandes negros.
 - 264 botones medianos negros.
 - 1.420 botones pequeños negros.
 - 1.332 botones pequeños blancos.
 - 164 bobinas de hilo negro núm. 40.
 - 222 botones para pantalón.
 - 480 juegos de corchetes grandes.
 - 2.783 juegos de corchetes pequeños.
 - 266 juegos de broches de pantalón.
 - 266 hebillas para pantalón.
- Madrid, 1 de marzo de 1947.
270-O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION (BURGOS)

Necesitando este Parque adquirir diverso material sanitario, de laboratorio y radiográfico, se anuncia a concurso para que las casas a que interese puedan presentar presupuesto, hasta las doce horas del día 21 de marzo próximo.

Las condiciones técnicas-legales para este concurso se encuentran en esta Dirección, a disposición de todas las casas que las interese, como asimismo la relación de material.

Para más detalles, dirigirse al señor Director de este Centro.

El importe de este anuncio será por cuenta de las casas adjudicatarias.

Burgos, 28 de febrero de 1947.

263-O.

REGION AEREA DEL ESTRECHO

Servicio de Propiedades.—Expropiaciones

Obra.—Variante de la carretera de Málaga a Coin motivada por la ampliación del Aeródromo de Málaga

Edicto

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de las fincas afectadas por la obra arriba expresada, que ha sido declarada de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23 del mismo mes), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden circular del Ministerio del Aire de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de primero de febrero), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que el día 25 de marzo del corriente año, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupa-

ción de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS.—TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA

Finca número 1.—Cortijo de Santa Fecla. Propietaria: Doña Julia Gross Loring.

Finca número 3.—Cortijo de la Trinidad o de la Casita de Madera. Propietarios: Don Antonio Alegría Ramírez y don Vicente Enhardt Alegría.

Finca número 4.—Cortijo de Monsalves. Propietarios: Don José y don Juan Alvarez Gómez.

Finca número 5.—Cortijo de Buenavista. Propietario: Don Joaquín Ruiz de la Reina.

Sevilla, 27 de febrero de 1947.—El Jefe de Propiedades, Luis Díaz Criado.
265-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE ALBACETE

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 8 de febrero de 1946, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 4 de marzo del mismo año, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de sesenta y dos «viviendas protegidas» en La Roda (Albacete), aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 18 de marzo de 1946.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son las siguientes:

«Terreno o solar situado en el término municipal de La Roda (Albacete), a uno y otro lado del paseo del Pozo, antes camino de la Balsa del Portazgo, por los parajes que fueron conocidos por las Aguardas y senda del Arco; mide una extensión superficial de quince mil quinientos noventa metros cuadrados, y linda: al Norte, con la finca inscrita a nombre de doña Amparo Rodríguez de Vera, don Aurelio Jiménez Izquierdo y don Juan José Berruga Galiano; Saliente, prolongación de la calle Fray Luis de León; Mediodía, con Francisco García Belmonte y Pilar Viñas Picazo, y Poniente, prolongación de la calle de Tomás Prieto».

La anterior finca se ha formado por agrupación de las parcelas que a continuación se mencionan:

a) Una de cuatro mil ochocientos metros cuadrados procedente de don Francisco García Belmonte.

b) Otra de ocho mil seiscientos setenta metros cuadrados procedentes de la finca inscrita por terceras partes indivisas a favor de doña Amparo Rodríguez de Vera Jiménez, don Juan José Berruga Galiano y don Aurelio Jiménez Izquierdo; y

c) Otra de dos mil ciento veinte me-

tros cuadrados procedentes de doña Pilar Viñas Picazo.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día que haga ocho, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas parcelas, con las cuales se ha formado la antes descrita, y a las once horas del indicado día, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la Delegación Sindical de Albacete y Comarcal de La Roda y en los demás lugares públicos que se estime procedente y en la prensa local de esta capital; todo ello para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

Albacete, 27 de febrero de 1947.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Sindical Provincial (ilegible).

917-O.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría general

Concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, que, por la calidad del servicio a que estuvo destinado, ha caducado el plazo de conservación.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta de papel a que se refiere el epígrafe anterior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable, de diez a trece de la mañana.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los almacenistas clasificadores autorizados, los que acreditarán su condición de tales, acompañando a la proposición el recibo de contribución industrial por tal concepto, correspondiente al cuarto trimestre de 1946, o la justificación del pago del impuesto de Utilidades, si por estar exento de la citada contribución no la satisficiesen.

3.ª Para participar en el mismo habrá de depositarse previamente en la Habilitación del Material la cantidad de cinco mil pesetas en billetes de Banco, a responder de la proposición que se presente, la que será devuelta a los concursantes a quienes no se haya adjudicado el concurso, a la presentación del documento que expedirá la Secretaría General del Tribunal de Cuentas de no haberle sido adjudicado, y al concursante favorecido, una vez esté cumplido el servicio en las debidas condiciones y haya satisfecho los gastos a que se refieren las condiciones cuarta, novena y décimoquinta.

4.ª La apertura de los pliegos presentados se verificará ante Notario, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a ello.

5.ª Asimismo serán de cuenta del concursante todos los gastos que se ocasionen en la saca del papel de los locales

en que se encuentra, traslado a los vehículos que los transporten y conducción hasta la fábrica en que ha de ser convertido en pasta, viniendo obligado también al envasado en jábeas del que no esté en legajos, facilitando las necesarias para ello.

6.^a Cada vehículo que efectúe el transporte irá acompañado de un funcionario del Tribunal que presenciara el pesaje en alguna de las básculas oficiales, así como el destare del vehículo una vez descargado en la fábrica a que vaya destinado, o en el vagón de ferrocarril, si es destinado a alguna fábrica fuera de la capital.

7.^a El papel será retirado del Archivo del Tribunal en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la resolución del concurso.

8.^a La conversión en pasta deberá ser presenciada por un funcionario del Tribunal de Cuentas, levantando acta de haberse así verificado, debiendo el concursante especificar en su proposición la fábrica o fábricas en que haya de hacerse tal conversión y localidad en que se hallen enclavadas.

9.^a Cuando la conversión en pasta haya de efectuarse en fábricas que radiquen fuera de esta capital, serán de cuenta del concursante todos los gastos a que tenga derecho, con arreglo a las disposiciones legales, el funcionario que deba presenciara.

10. El precio que se ofrezca será único para la totalidad del papel y por cada cien kilogramos, puestas en el Archivo, especificando claramente si rige el mismo precio para las fábricas de Madrid y de provincias, o si es diferente.

11. Efectuada la adjudicación, ésta le será comunicada por la Secretaría General al concursante favorecido, el cual, antes de proceder a retirar papel, depositará en la Habilitación del Material la cantidad de veinticinco mil pesetas.

12. El valor del papel retirado cada día, será liquidado al siguiente en la Habilitación del Material, de once a trece horas, no pudiendo retirarse más cantidad que las que cubran las veinticinco mil pesetas depositadas, según la condición anterior, siéndole devueltas éstas tan pronto haya sido retirada la totalidad del papel.

13. Las proposiciones en pliego cerrado, en el que se incluirá los documentos citados en la condición segunda, se admitirán en el Registro General, de once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A la presentación en el Registro del pliego cerrado se exhibirá el recibo dado por la Habilitación del Material, justificativo de la prestación de fianza, sin cuyo requisito no se admitirá pliego alguno.

14. El Tribunal de Cuentas se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si las proposiciones presentadas no reunieran las debidas condiciones o las ofertas se estimaran bajas.

15. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Secretario general (ilegible).

269—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: D. Francisco Gaya Ten. Domicilio: Alcora (plaza España, 4). Objeto de la ampliación: Instalar un horno de 16 pasajes, dos timbres eléctricos, un bombo de refinar barnices y otro de colores en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación se aumentará la producción en 260.000 azulejos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

777-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad (Pajaritos, 12, Sevilla).

Objeto: Línea de interconexión entre Central del Pintado y Central de Cala, a 50.000 voltios, y de Central Pintado a línea general a provincias Badajoz y Córdoba, a 70.000 voltios.

Longitudes de los tramos: 36.000 metros y 3.000 metros, respectivamente.

Se emplearán materiales de procedencia nacional en lo referente a conductores y torres metálicas, y de procedencia extranjera en la parte de aisladores de cadenas, cuyo importe se cifra aproximadamente en 215.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, plaza de España (Puerta de Navarra) en un plazo de diez días fecha publicación de esta nota.

Sevilla, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

782-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Domingo Ramírez Pérez. Sevilla. Barrio Nervión, calle XIV, número 1.

Objeto: Instalar taller mecánico para reparaciones de automóviles y maquinaria en general, en Sevilla.

Producción: 25 reparaciones como promedio en un mes y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

805—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: D. Joaquín Pérez Tinao, Nuestra Señora de Valme, 4, Dos Hermanas, como apoderado de don José Gómez Martín.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para servicio de su finca «El Rosario», término de Dos Hermanas.

Potencia a transportar: 20 KVA. Tensiones de servicio: 15.000-220-125 voltios 50 p.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, plaza de España (Puerta de Navarra), en un plazo de diez días fecha publicación de esta nota.

Sevilla, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

781-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Legalización de transporte de energía eléctrica

Peticionario: Eléctrica Tentudia, Sociedad Limitada. Marqués de Paradas, núm. 24, Sevilla.

Objeto: Legalizar línea de transporte a 15.000 voltios entre Santa Olalla de Cala y Almadén de la Plata, ya en servicio.

Longitud: 14.500 metros, con estación transformadora de 50 KVA. en Almadén de la Plata.

No precisa material alguno nacional ni extranjero por encontrarse instalada de antiguo.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, Puerta de Navarra, en un plazo de diez días fecha publicación de esta nota.

Sevilla, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. O., Diego López Cordero.

804—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: D. Eugenio Gangutia Segares.

Objeto de la industria: Serrería de maderas.

Emplazamiento: Herrera de Valdecañas.

Producción: De dos a tres metros cúbicos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

778-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Carmen Morales Mayo.

Objeto de la ampliación: Instalar un laminador y una troqueladora en su fábrica de galletas, sita en Palencia, avenida de Modesto Lafuente, número 15.

Producción: La misma que tiene en la actualidad, variando únicamente el tipo de galletas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

779-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Modificación de industria

Peticionario: Hijo de E. Fontaneda.

Objeto de la petición: Modificar su fábrica de galletas, sita en Aguilar de Campo, con la instalación de varias máquinas nuevas y tres hornos eléctricos, en sustitución de las máquinas viejas y los hornos continuos calentados con carbón que tiene actualmente.

Producción: 1.350.000 kilogramos de galletas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

780-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Don Adolfo Yuste Casas.
Emplazamiento: Santa María de Nieva.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios y centro de transformación de 20 KV. para suministrar fuerza a su fábrica de aserrar maderas. Longitud de la línea, 91 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 21 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

799-O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Victorina», núm. 1-4, de 60 pertenencias de mineral de mica y otros, sito en el término de Vegas de Matute (Segovia), presentada por don Alberto Criado Suárez, y cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de enero último.

Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Ana Rosa», número 1-5, de 64 pertenencias de mineral de mica y otros, sito en el término municipal de Vegas de Matute (Segovia), presentada por don Alberto Criado Suárez, y cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de enero último.

Se ha admitido definitivamente la solicitud del permiso de investigación nombrado «María Josefa», número 1-8, de 34 pertenencias de mineral de carbón y lignito, sito en el término municipal de La Pesquera (Cuenca), presentada por don Apolonio Navarro Ochando, y cuya designación apareció en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de enero último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por los permisos que se pretenden puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto último.

Madrid, 3 de febrero de 1947.—Manuel de Landecho.

353-O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Por don José Daunis Montada ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación denominado «Carmen», número 1-42, para mineral de plomo, que comprende una superficie de 300 hectáreas o pertenencias mineras, enclavadas en los términos municipales de San Clemente del Llobregat y Torrellas del Llobregat, de la provincia de Barcelona.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro minero, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se señala un plazo de treinta días naturales, a partir de esta publicación, para que dentro de él puedan deducirse ante esta Jefatura de Minas las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Barcelona, 29 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarría.

352-O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga hace saber: Que por don Adrián Westendorp de la Cruz se ha solicitado permiso de investigación denominado «Virgen de Gracia», I, núm. 37, de mineral de hierro, sito

en el paraje denominado Pedriza del Clavijo, del término de Archidona, de la provincia de Málaga, publicándose el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 6 de febrero de 1947.—Manuel Albacete.

354-O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga hace saber: Que por don Antonio Milina Hita se ha solicitado permiso de investigación denominado «San Antonio», I, núm. 114, de mineral de sustancias magnesianas, sito en el paraje denominado Cuesta del Cerreo, del término de Huétor-Santillán, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 6 de febrero de 1947.—Manuel Albacete.

355-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEGOVIA

Expropiaciones

Edicto

Por el presente se emplaza a los señores herederos de don Manuel Sanz Villa, vecino que fué de Riaza, como propietario de la finca número 126 de la relación de las fincas a ocupar con motivo de las obras de construcción del trozo cuarto de la carretera de Aranda de Duero a Ayllón, en el término municipal de Languilla, para que en el plazo de quince (15) días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, nombren representante en dicho pueblo para hacerse cargo de la hoja de aprecio y para que reciba cuantas notificaciones sean necesarias hacer con motivo de dicha ocupación, advirtiéndoles que de no verificar dicha designación en el referido plazo de quince (15) días se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento, según previene el artículo 39 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa.

Segovia, 21 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.

374-O

JEFATURA DE AGUAS DEL GUA-DALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Herederos de doña Concepción Reina Gómez.

Nombre de su representante: Don An-

tonio Lara Reina, con domicilio en calle San Fernando, número 9, Lora del Río (Sevilla).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadalquivir.

Cantidad de agua que se solicita: Tres litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos.

Término municipal en donde radica la toma: Lora del Río.

Término municipal en donde radican las obras: Lora del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

360—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Alejandro Salas Jaramillo.

Nombre de su representante: Don Gregorio Marcos, Felipe Neri, 2. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta del Horco.

Término municipal en que radicarán las obras: Valverde de la Vera (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

343—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUNA

Concurso a plaza de Capellán Mayor del Hospital Provincial de Santiago

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del día de ayer se publica la convocatoria de dicho concurso, con las condiciones y requisitos que se exigen para poder optar a la plaza. La dotación de ésta es de 4.000 pesetas, y se precisa para poder concurrir, entre otras condiciones, tener de treinta a cincuenta años de edad y contar con la previa autorización de Arzobispo y Obispo respectivos.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días naturales, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y aquéllas se dirigirán a esta Presidencia, reintegradas y con la correspondiente documentación.

Los ejemplares del «Boletín» citado, con los detalles sobre este concurso, están a la venta en las oficinas de Secretaría, al precio de una peseta.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 21 de febrero de 1947.—El Presidente, E. Romay.—El Secretario, A. Millán.

227—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 31 de enero último, anunciar subasta pública para contratar las obras de reforma y adacentamiento de la planta primera de la Casa de Señores de Luzón, número 1, para las oficinas de la Delegación e Inspección de los Servicios Técnicos Municipales, Dirección de Arquitectura Municipal y oficina técnica de Cementerios, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 190.147,23 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Le-trados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.802,94 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 7.605,88 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 28 de marzo de 1947, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto de legue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 28 del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de obras de reforma de la planta primera de la Casa de Señores de Luzón, número 1, para las oficinas de la Delegación e Inspección de los Servicios Técnicos Municipales y otras.

Don....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reforma y adacentamiento de la planta primera de la Casa de Señores de Luzón, número 1, para las oficinas de la Delegación e Inspección de los Servicios

Técnicos Municipales, Dirección de Arquitectura Municipal y oficina técnica de Cementerios, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días..... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de..... tanto por 100, en letra, en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid..... de..... de 194.....

(Firma del proponente.) 249—O.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Subasta de obras

En virtud de lo acordado en sesión de 19 del actual, y habiéndose cumplido en su día el artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, sin que se formulara reclamación alguna, se anuncia por segunda vez la subasta para las obras de «Suministro, transporte, acarreo y montaje de las tuberías de tipo uralita o de fibro-cemento (de fibra de amianto y cemento, de las características que se determinan en las condiciones facultativas revisadas) y de sus accesorios», en el proyecto de abastecimiento de aguas de los manantiales de Larrumbe y Zollo, bajo el presupuesto-tipo de un millón setecientos ochenta y un mil treinta y tres pesetas con ochenta céntimos (pesetas 1.781.033,80), con una elevación de 160.065,70 pesetas con referencia al concurso desierto, precios revisados y elevados por el Ingeniero municipal y aprobados en sesión de 19 de los corrientes.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de otro miembro designado por la Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciándose también en el de la provincia de Vizcaya y en la Prensa.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por un Letrado de Bilbao, y ajustadas al modelo que se inserta al final. Vendrán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre (4,50 pesetas) y el sello municipal de una peseta. Deberá acompañarse a cada una de las proposiciones el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de subasta (53.431,02 pesetas). Este depósito deberá completarse hasta el 6 por 100 de la cantidad adjudicada.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y a satisfacción del presentador, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas, en el plazo com-

prendido entre el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que se celebre la licitación.

En el anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de suministro, transporte, acarreo y montaje de las tuberías de (aquí se detallará si ha de ser de tipo uralita o de fibro-cemento de amianto y cemento de las características consignadas en las condiciones facultativas revisadas).

De la entrega de cada pliego y resguardo se facilitará el oportuno recibo.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, y en el caso de no utilizarse la reserva de elección de propuestas que se consignan en el pliego de condiciones respectivo, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si en este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha en que se le comunique el comienzo o de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario tendrá derecho a que se le liquiden las obras mediante certificaciones mensuales, que expedirá el Ingeniero Director de las obras.

El adjudicatario acompañará a su propuesta relación de remuneraciones mínimas (que determina el párrafo a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929), y adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley, quedando obligado también al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en cuanto a legislación social (accidentes del trabajo, retiros obreros o subsidio de vejez, seguros de enfermedad, etc.).

El proyecto (planos, presupuesto facultativo revisado y condiciones facultativas modificadas y económico-administrativas acondicionadas), estarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento.

Basauri, 26 de febrero de 1947.—El Alcalde, Fausto Albo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso (aquí expresará si acude por sí o en representación de otra persona o entidad, en cuyo caso se acreditará esta condición con poder notarial bastanteadado por un Letrado de Bilbao), enterado del proyecto para la ejecución de las obras de suministro, transporte, acarreo y montaje de las tuberías de (uralita o fibra de amianto y cemento de las características determinadas) y de sus accesorios, en el proyecto de abastecimiento de aguas procedentes de los manantiales de Larrumbe y Zollo, se obliga a su cumplimiento y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismos), con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta, revisadas y acondicionadas en sesión de 19 de febrero último.

(Fecha y firma del proponente.)

261—O.

AYUNTAMIENTO DE ORENSE

Anuncio

Cumplido el trámite de anuncio previsto en el artículo 26 del reglamento de Contratación Municipal, y en ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia un concurso para la recogida de basuras domiciliarias y viarias, de esta ciudad de Orense.

El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo efectuarse aquélla, en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas, y en pliegos convenientemente cerrados y lacrados.

La apertura de pliegos se efectuará por la mesa correspondiente, con intervención de Notario, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de aquéllos.

El plazo de duración del contrato será el de cinco años, prorrogables por año, salvo que se denuncie por cualquiera de las partes con tres meses de anticipación.

Los concursantes expresarán en sus proposiciones, la clase de vehículos—de tracción mecánica o animal—con que se comprometan a realizar el servicio, y la cantidad anual que estimen debe serles satisfecha por el Ayuntamiento, la cual será abonada al adjudicatario por dozavas partes.

Para tomar parte en el concurso habrá de presentarse en sobre abierto y por separado del de propuesta, el resguardo justificativo de haber constituido en la Depositaria municipal el depósito provisional de 1.000 pesetas; y el que resulte adjudicatario vendrá obligado a prestar la fianza definitiva por cantidad equivalente al cuatro por ciento de la suma a que ascienda la adjudicación durante los cinco años.

Todos los gastos que origine la concesión del servicio objeto de este concurso, tales como anuncios, timbre del Estado, derechos reales, honorarios de Notarios, etc., serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más ventajosa o desecharlas todas con amplia libertad.

Una vez en poder de la Comisión Municipal Permanente el acta notarial de apertura de pliegos, así como éstos, y previos los asesoramientos que estime necesarios, estudiará comparativamente todas las proposiciones admitidas por la mesa, e informará al Ayuntamiento pleno, quien hará la adjudicación definitiva, si lo estima conveniente.

El pliego de bases regulador de este concurso, al que habrá de sujetarse estrictamente el adjudicatario, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas de presentación de proposiciones al mismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos), vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de de de 1947 por el excelentísimo Ayuntamiento de Orense, para con-

tratar el servicio de recogida de basuras domiciliarias y viarias de esta ciudad, así como del pliego de bases o condiciones regulador de dicho concurso, se compromete y obliga, con exacta sujeción a dicho pliego de bases, a prestar el expresado servicio con (se expresará si son vehículos de tracción mecánica o animal, y en el primero de dichos casos, señalará el número de vehículos), por el precio o cantidad anual de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Orense, 25 de febrero de 1947.—El Alcalde, Alfredo Serantes Morais.
243—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo general de este Banco ha acordado, a tenor de lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 29 del corriente mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en el Palacio de la Bolsa de Madrid, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1946.

Asimismo, y para dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el citado día 29, a continuación de la ordinaria, en cuyo acto se tratará de la reforma de los Estatutos sociales y la conversión de las acciones en nominativas.

Tendrán derecho a concurrir a ambas Juntas todos los señores accionistas que obtengan tarjeta, con arreglo a los artículos 30, 31 y 32 de los Estatutos y disposiciones legales aplicables, siendo necesario que posean 20 o más acciones con tres meses de antelación a la fecha de la celebración de las repetidas Juntas, pudiendo agruparse los poseedores de menos de 20 acciones hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas podrán recogerse, hasta cinco días antes, en la Secretaría del Banco y en sus Sucursales.

Madrid, 1.º de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

925-P

BANCO RURAL

Pago del dividendo

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 1 del corriente, se abonará un dividendo de 20 pesetas por acción, previo corte del cupón número 4, a todos los títulos de la serie A, con la deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 15 del corriente, en las Cajas de este Banco y en la de sus Sucursales de Valencia y Murcia.

La parte proporcional del dividendo

del 4 por 100 acordada para las acciones de la serie B, será pagada, conforme se anunció oportunamente, el próximo día 2 de julio.

Madrid, 2 de marzo de 1947.—El Secretario general, Jaime Alcántara Guardiola.
940—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Junta general ordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid y en su domicilio, calle de Alcalá, número 31, el jueves 27 de marzo próximo, a las doce de la mañana, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía, correspondientes al décimoséptimo ejercicio social.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o los resguardos de depósitos en Bancos, hasta el día 22 de marzo, inclusive, en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Exterior de España y Banca Arnús.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28, durante el plazo de convocatoria se recibirán en las oficinas de la Sociedad los boletines del depósito constituido, a cambio de los cuales se entregará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia. El plazo de admisión de boletines se cerrará el día 26 de marzo, a los efectos de poder confeccionar la lista definitiva de los señores asistentes a la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

936-P

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 300.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, con el 80 por 100 desembolsado, números 1 al 300.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Tabacalera, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salmones.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.
924—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 del presente mes, a las trece horas, en el domicilio social, Alcalá, 45, piso F, número 8 (edificio del Banco de Vizcaya), Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del año 1946.

Madrid, 3 de marzo de 1947.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

937-P.

INMOBILIARIA «LA AMISTAD», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 12 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Uría, número 24, para tratar de los asuntos especificados en el capítulo correspondiente de los Estatutos sociales.

Oviedo, 1 de marzo de 1947.—El Presidente accidental, C. Mendoza.

942—P.

ELECTRA DE SAN MANUEL, S. A.

Estación de Pedro Martínez (Granada)

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo dieciséis de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social el día treinta de marzo próximo, y hora de las cinco de la tarde, para tratar de la aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Estación de Pedro Martínez a 24 de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Contreras Soler.

922—P.

BILBAO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de marzo, en esta capital, a las cuatro de la tarde, en la calle de Postas, número 8, para la aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al Ejercicio de 1946.

Para asistir a esta Junta es preciso ser accionista y poseer o representar diez acciones, como mínimo, y depositar las mismas o los resguardos en el domicilio social, en donde se recogerá la tarjeta de asistencia, que se expedirá hasta media hora antes de la fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1947.—El Presidente, Conde de los Gaitanes.

945—P.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para reunirse el día 23 de marzo, a las doce en punto de la mañana, con objeto

de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 19, y en ella tratar de todos los asuntos a que se refiere el artículo 31 del Estatuto social; haciendo presente al propio tiempo que deberán proceder, los que deseen concurrir a la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 25.

Lo que, conforme a la legislación, se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo.

941—P.

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION

Madrid

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de marzo próximo, a la una de la tarde, en su domicilio social, Cedaceros, 6.

En relación con la Junta son de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho a asistencia, depositar los títulos o certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositadas en otro Banco, en la Caja social hasta el día 20 de marzo próximo.

Madrid, 26 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo, José Luis Artigas Cía.

972—P.

G. E. P. I. C., S. A.

(Compañía Española de Propaganda, Industria y Cinematografía, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, Santa Catalina, número 1, La Coruña, el día 21 (veintiuno) del corriente mes de marzo, a las doce horas, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

a) Examen, discusión, aprobación (si procede) del Balance del Ejercicio de 1946, cuentas que lo integran, Memoria y gestión del Consejo durante el pasado año.

b) Distribución de los beneficios sociales en los términos estatutarios.

c) Propuestas del Consejo y de los señores accionistas, oportunamente presentadas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 21 de los Estatutos sociales, sobre derecho de asistencia a las Juntas y su representación en las mismas, y se les hace saber que el depósito de las acciones al portador o de los resguardos de las mismas puede efectuarse en la Caja social o en Banco Pastor de La Coruña o cualesquiera de las Sucursales de éste.

La Coruña, 3 de marzo de 1947.—El Secretario, Alejandro Villamayor Alvarez.

450—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de citación

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria por defunción de doña Antonia Uruburu Rodríguez-Quintana, instados por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre de doña Aurora Alvarez Uruburu, asistida de su esposo, don Emiliano Vázquez Pascual, en los que por providencia de primero del actual se ha acordado admitir a trámite tal juicio y citar para el mismo a los herederos y acreedores de la causante, como dispone el artículo 1.055 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

También en dicho proveído y a instancia de la misma parte se ha acordado se proceda a la formación de los inventarios que dispone el artículo 1.063 y siguientes de aplicación de la misma Ley, dándose comisión para ello al Secretario que refrenda, con citación de los herederos y acreedores de la finada, y se ha señalado para la formación de tales inventarios en el domicilio de dicha finada, calle de Ferraz, número 51, de esta capital, el día quince del mes actual, a las dieciséis horas.

Y para que sirva de citación en forma para el juicio y para la formación de inventarios a los acreedores desconocidos de la causante, se expide la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, apremiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid a 1.º de marzo de 1947.—El Secretario, José de Molinuevo.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

950—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental número 1 de esta ciudad, en providencia de ésta fecha dictada en el expediente sobre declaración de ausencia legal de don Andrés Peña Massuet, natural de Barcelona, donde nació, en 14 de diciembre de 1900, hijo de Andrés y Francisca, de estado casado con doña María del Pilar Picó Quintilla, y el que se ausentó de esta población, donde tuvo su último domicilio, el día 19 de enero de 1939, por el presente se hace saber haberse promovido por la esposa de aquél el mencionado expediente, a los efectos de la publicidad exigida por el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

275—A. J.

y 2.º 5-3-947.

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados,

Hace público: Que a instancia de Antonio Tabosa Cruz, de Bayón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José-Ramón Tabosa Cruz, de cincuenta años, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino que fué de Bayón, que se ausentó a América hace unos treinta años, no teniendo desde entonces noticias del mismo.

Cambados, 23 de enero de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

496—A. J.

y 2.º 5-3-947.

VALENCIA

Edicto

Don José María González Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cinco de esta capital (Valencia).

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María del Consuelo Teruel Gonzalvo, vecina de Valencia, se ha incoado expediente para la declaración del fallecimiento de sus hermanos don Luis y don Manuel Teruel Gonzalvo, que abandonaron su residencia de esta capital en los años 1912 y 1909, respectivamente, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia alguna del paradero de los mismos.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente.

Dado en Valencia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José María González.—El Secretario, E. Lalaguna.

500—A. J.

y 2.º 5-3-947.

PADRON

Edicto

Don Ramón Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Padrón.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de Josefa Leis, vecina de la parroquia de Herbogo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su legítimo hermano Manuel Leis Souto, domiciliado últimamente en dicha parroquia, de donde se ausentó hace más de cuarenta años, y desde entonces no se ha vuelto a tener noticias de él.

Padrón, 27 de enero de 1947.—El Juez (ilegible).—El Secretario Juan de Dios González.

500—A. J.

y 2.º 5-3-947.

VILLALBA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido,

Hago saber: Que a instancia de Jesús García Carracedo, instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio García Carracedo, cuyo último domicilio y residencia conocida fué en la parroquia de Román, de este municipio, y del cual se ausentó hace unos quince años.

Dado en Villalba a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario (ilegible).

609—A. J.

y 2.º 5-3-947.